



#SOMOSPRI

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL MUNICIPIO DE Abasolo COAHUILA DE ZARAGOZA.

REGISTRO Y COMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS

En el Municipio de Abasolo, Coahuila, a 04 de febrero de 2018
Ciudad Entidad
18 horas con 00 minutos

<u>García</u>	<u>Treviño</u>	<u>Herlinda</u>	<u>59</u>	<u>M</u>
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	EDAD	GÉNERO M: MUJER, H: HOMBRE

ASPIRANTE A LA CANDIDATURA A PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE Abasolo,
COAHUILA DE ZARAGOZA.

BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA	FRACCIÓN	DOCUMENTO	PRESENTÓ	
			SI	NO
	1er párrafo	Formato FRCR, debidamente requisitado y con firma autógrafa.	Si	
	1er párrafo	Programa de trabajo.	Si	
	I	Apoyo del 25% de los Comités Seccionales comprendidos dentro del distrito electoral federal uninominal correspondiente. <input checked="" type="checkbox"/> Formatos F7, debidamente requisitados y con firmas autógrafas. <input checked="" type="checkbox"/> Copias de credencial para votar de las personas que los suscriben.		
	II	Apoyo de al menos tres coordinadores estatales de los sectores y/u organizaciones. <input checked="" type="checkbox"/> Formatos F8, debidamente requisitados y con firmas autógrafas. <input checked="" type="checkbox"/> Copias de credencial para votar de las personas que los suscriben.		
	III	Apoyo del 25% del total de integrantes del Consejo Político Nacional, Consejo Político Estatal y Consejos Políticos Municipales que residan en el distrito electoral federal uninominal correspondiente. <input checked="" type="checkbox"/> Formatos F6, debidamente requisitados y con firmas autógrafas. <input checked="" type="checkbox"/> Copias de credencial para votar de las personas que los suscriben.		
	IV	Apoyo del 10% de las personas afiliadas inscritas en el Registro Partidario con residencia en el distrito electoral federal uninominal correspondiente. <input checked="" type="checkbox"/> Formatos F9, debidamente requisitados y con firmas autógrafas. <input checked="" type="checkbox"/> Copias de credencial para votar de las personas que los suscriben.		

RECIBÍO POR EL ÓRGANO AUXILIAR	ENTREGA DE CONFORMIDAD
NOMBRE: <u>Marta Villanueva R.</u> FIRMA: <u>Marta Villanueva R.</u>	NOMBRE: <u>Herlinda García T.</u> FIRMA:

ESTE ACUSE NO REPRESENTA CALIFICACIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS, NI IMPLICA ACTOS DE ACLARACIÓN, CONDONACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS MISMOS.



#SOMOSPRI

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS PARA SOLICITAR EL REGISTRO A LA PRECANDIDATURA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN A PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS Y DELEGADAS.

FRCR

Abasolo 04 de Febrero de 2018.
(ciudad y fecha)

COMISION MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
EN EL MUNICIPIO DE Abasolo DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA.
PRESENTE.-

Para efectos de solicitar mi registro formal dentro de la etapa de complementación de requisitos como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación a Presidente Municipal en el municipio de Abasolo en el Estado de Coahuila de Zaragoza en el proceso electoral 2017-2018, anexo a la presente, la documentación requerida por la Base Decima Segunda de la convocatoria por Convención de Delegados y Delegadas que norma el proceso interno.

Señalo como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos al ubicado en la calle Unión numero 200 colonia o delegación Z. Centro ciudad de Abasolo CP 25540 teléfono(s) 866 101 6140 y correo electrónico herlindagarcia Treviño@gmail.com.

Muy Atentamente

Herlinda García Treviño
nombre y firma



#SOMOSPRI
COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DE Abasco

DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE Abasco, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCION DE DELEGADOS Y DELEGADAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Municipal de Procesos Internos de Abasco por el/la militante Herlinda García para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Abasco, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 20 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a Presidencias Municipales por el procedimiento de Convención de Delegados y Delegadas;
- II. El 30 de enero de 2018, conforme a la Base Sexta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 01 de Feb. de 2018, conforme a la Base Séptima de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 04 de febrero de 2018, conforme a la Base Decima Segunda de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base tercera de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Abasco, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

SEGUNDA. Conforme a la Base Decima Segunda de la convocatoria, el 04 de febrero de 2018, a las 18 horas, se presentó ante la Comisión Municipal de Procesos Internos el/la militante Herlinda García para solicitar su registro al proceso interno de selección y



#SOMOSPRI

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DE Abasolo

PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTES MUNICIPALES PROPIETARIOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONVENCION DE DELEGADOS Y DELEGADAS.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL REGISTRO Y COMPLEMENTACION DE REQUISITOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL MUNICIPIO Abasolo, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Abasolo, Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 17 horas con 00 minutos del 04 de febrero de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el inmueble ubicado en la calle Hidalgo número 510 colonia Zona Centro, (municipio o delegación), las siguientes personas: (relacionar a los presentes)-----

Marta Villanueva, Fidencia Sanchoval, Guajardo, Nelson Ibarra Balles-
teros, Hector Jo. Velez Ortiz, Juan Ramón Rodríguez Borrego,
Jose Luis Sanchez De León. todas ellas integrantes de la Comisión

Municipal de Procesos Internos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de dar inicio a los trabajos que implica la recepción de las solicitudes de registro de los aspirantes a ser precandidatos a Presidente Municipal propietario, en cumplimiento a la Base Primera de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el veinte de enero de dos mil dieciocho, publicada en esa misma fecha, y en términos de la facultad que nos otorga como órgano colegiado la Base Tercera, de la convocatoria aludida, así como los artículos 5 y 14 del manual de organización para el proceso interno de selección y postulación de candidatos a Presidentes Municipales propietarios, aprobado y publicado por esta instancia, el veintidós de enero de dos mil dieciocho, y estando presentes los integrantes de esta Comisión Municipal ya señalados al principio de este instrumento, se abre el proceso de recepción de solicitudes de registro de los aspirantes a los cargos de elección popular mencionados, por lo que se da cuenta que a las 18 horas con 00 minutos, hizo acto de presencia el (la) C.

-----, quien ha presentado su solicitud de registro con firma autógrafa, mismo al que acompaña con las siguientes documentales:

- Formato FRCR
- Programa de trabajo
- Formato F7 - Copias de credencial de quien lo suscribe
- Formato F8 - Copias de credencial de quien suscribe
- Formato F6 - copias de credenciales de quien lo suscribe
- Formato F9 - copias de credenciales de quien lo suscribe.

Lo anterior, en cumplimiento de lo que establece la Base Decima Segunda de la convocatoria en comento, otorgándose el acuse de recibo correspondiente.-----

Siendo las 18 horas con 15 minutos de la fecha arriba citada, misma que corresponde a la hora establecida en la Base Decima Segunda de la convocatoria, en relación a la conclusión de la etapa de recepción de solicitudes de registro, esta instancia municipal declara que se tiene por finalizada la recepción de solicitudes, y se levanta la presente acta circunstanciada de conformidad a la convocatoria y al artículo 15 del manual de



#SOMOSPRI
COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DE Abasolo

postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Abasolo. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Constancia de haber acreditado la fase previa en su modalidad de examen;
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la Presidencia Municipal;
3. Detallar los apoyos que; y,
4. se acrediten.

TERCERA. Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el/la militante Herlinda Garcia T. acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Decima Segunda de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es PROCEDENTE el registro del/de la militante Herlinda Garcia T. al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Abasolo

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila de Zaragoza, www.pricoahuila.org.mx.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Abasolo, a los 04 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
La Comisión Municipal de Procesos Internos

Marta Villanueva R.

NOMBRE
PRESIDENTE

Fidencia Sandoval Guajardo.

NOMBRE
SECRETARIO TÉCNICO

[Firma]
NOMBRE
COMISIONADO

NOMBRE
COMISIONADA

Jose Luis Sanchez



#SOMOSPRI
COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DE Abasco

NOMBRE
COMISIONADO

Hector I. Velaz o.

NOMBRE
COMISIONADO

San Ramon Rob B

NOMBRE
COMISIONADO

NOMBRE
COMISIONADA

NOMBRE
COMISIONADA

NOMBRE
COMISIONADA



#SOMOSPRI
COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
 DE Abasco

organización, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.-----

Atentamente
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Marta Villanueva R.
 (nombre, firma y cargo)
 Presidente de Procesos I.

[Firma]
 (nombre, firma y cargo)
 Fidencia Dandoval Guayardo
 Secretario Técnico

[Firma]
 (nombre, firma y cargo)
 Nelson Barrera Ballesteros
 Comisionado

José Luis Sánchez
 (nombre, firma y cargo)

Hector J. Velasco
 (nombre, firma y cargo)
 Comisionado

 (nombre, firma y cargo)

Juan Ramon Rde B
 (nombre, firma y cargo)
 Comisionado

 (nombre, firma y cargo)